

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado del personal de Gabinete Planta Temporaria y colaborador de la Vicepresidencia 1° Sr. Jorge Alberto CANALS, DNI N° 26.805.193, Categ 24 PAyT, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener diversas reuniones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 10/07/13 Regreso 12/07/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Jorge Alberto CANALS, DNI N° 26.805.193, Categ 24 PAyT, Personal de Gabinete - Planta Temporaria, colaborador del Vicepresidente 1°, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener diversas reuniones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 10/07/13 regreso 12/07/13) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

319 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo